

## **EL PROYECTO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE TUCUMAN. PROPUESTA DE PATRIMONIALIZACIÓN**

**LLANES NAVARRO, Alejandro**

Departamento de Geografía e Instituto de Estudios Geográficos  
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán  
E-mail: allanesnavarro@gmail.com

### **RESUMEN**

El Proyecto “Ciudad Universitaria de Tucumán (1947-1955)”, se construyó al pie y en la cumbre de la Sierra de San Javier. El objetivo de este trabajo consiste en la revalorización de sus edificios y del entorno paisajístico. Se utilizó el método propio de la geografía histórica y la hermenéutica, a la luz de las lecturas actuales sobre el paisaje. El paisaje de Sierra y Yungas, expresa valores arquitectónicos, geo-históricos y culturales, reconocidos como bienes por la sociedad. Los resultados indican que algunas de sus edificaciones se han destruido, así como otras han sido remodeladas. También, que las auditorías recientes de la Autoridad Universitaria, muestran un usufructo discrecional de estos bienes públicos y un desorden en su administración. Por ello, se propone una figura de protección patrimonial de “Bien de interés cultural”, o de “Paisaje Cultural Protegido”, (Leyes 7500 y 7535/2005 de Tucumán u otras) para garantizar su gestión, y conservación.

**Palabras claves:** Ciudad Universitaria - Paisaje - Patrimonio Cultural - Protección.

## **THE PROJECT OF THE CITY UNIVERSITY OF TUCUMAN. PROPOSAL PATRIMONIALIZATION**

### **SUMMARY**

The "City University of Tucuman (1947-1955)" Project was built at the bottom and at the top of the Sierra de San Javier. The aim of this work is the revaluation of its buildings and the landscape. The proper method of historical geography and hermeneutics, in the light of the current readings on the landscape was used. The landscape of Sierra and Yungas, expresses architectural, geo-historical and cultural recognized as assets by society. The results indicate that some of its buildings have been destroyed and others have been remodeled. Also, the recent audit of the University Authority show a discretionary enjoyment of these public goods and a mess in his administration. Thus, a figure of heritage protection "Well of cultural interest" or "Protected Cultural Landscape" (Laws 7500 and 7535/2005 Tucuman or other) to ensure its management and conservation is proposed.

**Keywords:** University City - Landscape - Cultural Heritage - Protection.

## **Introducción**

El Proyecto de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán, se perfeccionó y materializó durante la gestión del Rector Horacio Raúl Descole entre los años 1947 y 1955. Constituyó un modelo de planificación de la enseñanza universitaria y de localización de los edificios y del campus, y si bien no pudo completarse por la caída del gobierno del General Perón, pervive como herencia cultural. En efecto, por un lado se inicia en el claustro docente el hábito de pensar y actuar en la docencia como una tarea que debe ir unida a la investigación, y, por otro, las Residencias Universitarias ubicadas al pie y cumbre de la Sierra de San Javier, se utilizaron para las funciones de docencia, investigación y extensión universitarias.

El objetivo de este trabajo consiste en analizar las relaciones entre Paisaje y Patrimonio; en revalorizar este proyecto que se construyó en las Yugas tucumanas, acorde a las nuevas perspectivas del paisaje, la Convención Europea del Paisaje (2000) y la Iniciativa Latinoamérica del Paisaje (2016), perspectivas que conciben al paisaje como un recurso productivo, que tiene señas de identidad y una herencia patrimonial. El problema es que estas relaciones se han visto afectadas por una administración deficiente en la Universidad Nacional de Tucumán para valorar y resguardar el Patrimonio.

Se han consultado documentos de este corte temporal (1947-1955) utilizando el método de la Geografía Histórica, para el Plan Quinquenal Nacional, y Plan Trienal de Tucumán, la cartografía pertinente, la Ley Universitaria 13.031 del 12/1947, los tomos Compilación de la Universidad Nacional de Tucumán, y también la Hermenéutica para interpretar las relaciones entre Paisaje y Patrimonio. Por ello se propone una figura patrimonial para proteger toda la “propiedad universitaria” con sus edificios insertos dentro de un Paisaje de biodiversidad como es el paisaje de Yungas en la Sierra de San Javier.

## **Área de Estudio y Localización de la Ciudad Universitaria**

Para su localización, el equipo de conducción del proyecto, tuvo en cuenta el contexto histórico político de Tucumán. En materia de Turismo se había programado una “acción integral” consistente en “hoteles, hosterías, excursiones y campamentos” (Plan Trienal de Gobierno. 1947-1950. Tomo I. Provincia de Tucumán).

Ya se había creado la “Villa de San Javier”, con la consigna de que “Tucumán debía ganar el Cerro”, por iniciativa del Centro Hotelero de Tucumán, con el objeto de:

“hacer conocer las bellezas y vistas inigualables de la provincia. Al efecto, el 10 de mayo de 1936 partió una caravana de 36 automóviles, para hacer conocer a las autoridades del estudio de la futura villa veraniega y la conformación de una Comisión de Turismo (luego Secretaría de Turismo y Deporte. Como resultado de todo ello, se abre el camino en 1940, al año siguiente se erige el Cristo Bendicente del escultor Juan Carlos Iramain y en 1942 se inaugura la Hostería de San Javier.” (Asociación de Vecinos de San Javier, 1936).

El Proyecto de la Ciudad Universitaria (1947-1955) se presentó durante la gestión del Rector Horacio R. Descole, y surge como una respuesta al problema de dispersión de unidades académicas por el centro histórico de la ciudad de San Miguel de Tucumán. La percepción del equipo de trabajo era correcta:

“las condiciones de la ciudad que la hacían habitable se han perdido, pues al igual que otras del país, ha sufrido las consecuencias de un crecimiento desordenado, y la incorporación de la técnica nueva (automóviles, electricidad, agua corriente, obras sanitarias, etc.), se realizó sin alterar aquella estructura resultante de la carreta, el pozo negro, el aljibe y la iluminación a vela” Además se señalaban los inconvenientes del “medio, como el clima bochornoso, agudizado por edificación y el pavimento, los ruidos, los gases, el tránsito y el estacionamiento de vehículos, han inutilizado la ciudad colonial. No se goza de la naturaleza ni de la montaña; se carece de espacios verdes y de horizontes amplios”. (Ciudad Universitaria, 1950).

Un equipo del Instituto de Arquitectura, con su Director, J. Vivanco, y los Profesores Eduardo Sacriste, Jorge Vivanco, e Hilario Zalba, junto con Geólogos y el Director del Instituto de Estudios Geográficos, Dr. Guillermo Rohmeder, realizaron un prolijo estudio de localización de la Ciudad Universitaria, llegando a la siguiente conclusión:

“Como unidad geográfica, la zona de la Puerta de San Javier-Anta Muerta, presenta condiciones que la hacen más apta para la instalación de la Ciudad Universitaria, que un sitio ubicado en la llanura tucumana. Se trata de un sitio de características climáticas positivamente mejores que cualquiera de los adyacentes a la ciudad.

Que goza hacia el naciente de una vista inmejorable de la campiña tucumana, con sus plantaciones de caña, geométrico y ordenado, y hacia el poniente las montañas y valles del Aconquija;

Que constituye uno de los Paisajes más hermosos e imponentes de la Argentina, con praderas, cañadas y lomadas, verdaderamente pintorescas que ofrecen posibilidades de todo orden: edificación, lagos artificiales, cultivos, bosques.

Que se elige este conjunto montañoso debido a su unidad hidrográfica y por encontrarse sometido a similares condiciones climáticas, poseer vías de comunicación estrechamente ligadas y tener una economía relativamente uniforme. Los límites de este Paisaje Geográfico dentro del cual queda situada la propiedad universitaria son, por el norte las Cumbres de Cabra Horco, divisoria de aguas entre las cuencas de Vipos y las de Lules-Tapia; por el oeste las Cumbres Calchaquíes y por el sur la divisoria entre las cuencas de Lules y la del Río Colorado.

Queda así encerrada una región de las montañas tucumanas de 104.000 hectáreas de superficie, en la cual la Propiedad Universitaria con sus 14.174 hectáreas representa un 13,63%.

Destacan por último, que el desarrollo económico de la Comarca, la diversificación de la producción agrícola y ganadera, la instalación de granjas,

etc., es una necesidad si se desea que el aprovisionamiento alimentario de la población universitaria, se realice con producción local y que por ende ese mismo consumo, brinde los ingresos para el mejoramiento de las condiciones de vida de una importante superficie de las montañas tucumanas, actualmente relegadas”. (UNT. Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento. s/f.)

Dos fueron los núcleos de residencias, oficinas administrativas, académicas, de servicio y de recreación, que se construyeron. El primero en la cumbre de la Sierra de San Javier, a 1200 metros, asiento de la ciudad universitaria en sí, “con viviendas para estudiantes y profesores y empleados, rectorado, bloques de enseñanza, biblioteca, centro comunal, campo deportivo y teatro griego. En total, para la Ciudad Universitaria se calculaba una población de 30.000 habitantes”. (Arancibia, 1954: 44).

De todo ello, quedan las “33 Viviendas para Profesores”, que se pueden alquilar para descanso. El segundo, al pie de la Sierra de San Javier, en el sitio de Horco Molle, a 600 metros,

“donde irían las Facultades de Agronomía y Medicina, escuelas de enseñanza técnica y secundaria, campo de deportes y viviendas para profesores, alumnos y empleados, y centro comunal. Aquí quedan las “36 viviendas para Profesores Contratados y la Residencia que iba a funcionar como Hospital”. (Arancibia, 1954: 44).

Para salvar estos 800 metros, los dos núcleos se conectarían con un Funicular, que no llegó a completarse, siguiendo el modelo de los que ya existían en Europa. En la actualidad el Parque Sierra de San Javier, creado en 1973 en la propiedad universitaria, recientemente ha recuperado su trazado y creado un nuevo sendero para los turistas y excursionistas, llamándolo Sendero El Funicular.

Además, se construyó un acueducto a gravedad, con una toma sobre el río Anfama, de 28 kms de longitud que llega hasta el paraje San Agustín, a 1550 mts, donde se ubican los tanques purificadores, para proveer de agua a toda la ciudad universitaria, y la Villa de San Javier, actualmente en funcionamiento.

Desde este lugar, y 200 mts más abajo, se podían divisar los 6 Quonsets, que fueron galpones armados con chapa de zinc en forma abovedada, que servían como “núcleos residenciales de enseñanza, con comedores, aulas, baños y dormitorios para 300 personas” (Arancibia, 1954:45). En agosto del año 1965, siendo estudiante de la Escuela Normal Mixta de Maestros Juan B. Alberdi, en ocasión de realizar un campamento educativo de la materia “Educación Física”, tuve la ocasión de apreciar las virtudes edilicias de estos Quonsets, gracias a la iniciativa del entonces Profesor Osmar Mendoza.

En octubre del 2015, como Profesor Responsable del Curso Optativo de la Carrera de Geografía, “La Ciudad Universitaria en la Sierra de San Javier”, realizamos un viaje de estudio con 40 alumnos y comprobamos que estos 6 Quonsets, habían sido destruidos. No pude evitar el caminar cabizbajo sobre sus ruinas, y recordar a 40 años, aquella experiencia campamentil.

El estilo arquitectónico “californiano” de este proyecto es típico de toda la obra pública del primer gobierno de Perón, consistente en Hospitales, Hogares Escuelas, Escuelas, Complejos turísticos como Chapadmalal, Ezeiza, y Río Tercero, no ha sido superado. Todavía se la puede apreciar en toda la Argentina, desde la Puna hasta la Patagonia. Es justo reconocer que los profesionales y todo el personal que trabajó en esta obra, gozaron de una formación y capacitación, que ya no existe en nuestro país. Esta realidad es un desafío para los argentinos de hoy.

### **El Proyecto Académico subsistente**

El Proyecto Académico diseñado se basó en la Ley Universitaria 13.031 del 12/1947, de organización académica departamental por institutos. El fin de los estudios universitarios debía ser tal que, además de la profesión adquirida y con la que cada cual se realizara, todos debían atender al Bien Común de la sociedad. Esta finalidad de los estudios universitarios no figura tan expresamente en las leyes anteriores y posteriores, y nos parece de suma importancia, porque si algo caracteriza al universitario de hoy es su exagerado individualismo. Las excepciones siempre han existido y son, gracias a ellos, con los que se construye y progresa la Universidad y la sociedad.

Franco Marigliano refiriéndose al clima del estudiante, expresa que el proyecto apunta a “un ambiente adecuado al estudio, la investigación, la meditación y el perfeccionamiento de los ideales de colaboración –que hacen del estudiante- una persona con todas las condiciones necesarias para que pueda contribuir a impulsar la Nación, a lo largo de la senda del progreso social y del bienestar colectivo”. (Marigliano, F. 2000:58).

Este proyecto académico, fue un anticipo de lo que mucho tiempo después se conoció como el Sistema de Incentivos a la investigación para los docentes universitarios. Se trataba de un sistema que preparaba a los docentes a enseñar lo que investigaban, pero para ello el Rectorado del Dr. Descole tuvo que invitar a una gran cantidad de docentes universitarios extranjeros, la mayoría con sus doctorados aprobados, que fueron a trabajar en los Institutos que se crearon al respecto. Florencio Aceñolaza, el mayor discípulo reconocido del Dr. Descole, detalla con precisión la gestión del segundo más grande Rector de la UNT, luego de su fundador, el Dr. Juan B. Terán. Así, expresa que en proyecto de la ciudad universitaria y para “iniciar la etapa constructiva, logró un crédito nacional de casi 13,5 millones de pesos” (Aceñolaza, 2012), una suma inédita para una Universidad Nacional. Se contrató un grupo numerosos de profesores

extranjeros, y, con el sistema de departamentos e institutos que se organizaron alrededor de las diversas disciplinas académicas, se formaron esos docentes-investigadores que señaláramos.

El caso del Instituto de Estudios Geográficos, que conocemos, fueron 4 los profesores contratados; Dr. Guillermo Rohmeder, (antes del Rector Descole, contratado por el Rector Adolfo Piossek), como Profesor de la Carrera de Geografía, el 25 de junio de 1940, y Director fundador del Instituto desde el 15/05/46. Los restantes fueron ya contratados en la gestión del Rector Descole, a propuesta de Rohmeder; Fritz Machatschek, Gustav Fochler Hauque y Willi Czajka. Wurschmidt (2002:7). Esta inmigración académica alemana dejó su impronta imborrable en las generaciones de Profesores y Licenciados en Geografía que se formaron según este modelo y egresaron de la UNT.

### **El Proyecto de la Ciudad Universitaria como Patrimonio Cultural. La Convención Europea del Paisaje y la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje**

Se puede decir que estas dos instituciones vienen a resumir toda la bibliografía y encuentros que sobre el tema Paisaje y Patrimonio se ha venido realizando desde la década de 1960. Dentro de lo que la Convención Europea adoptó como concepto de paisaje, la Escuela del Paisaje de la Universidad Autónoma de Madrid es la que más ha reflejado sus intenciones y proposiciones. Para la Convención, el Paisaje es, “cualquier parte del territorio tal y como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de los factores naturales y humanos y de sus interrelaciones” (Mata, 2003).

Se entiende que en el Paisaje hay un aspecto material, territorial, y un aspecto cultural que se refiere a las percepciones y representaciones que las sociedades hacen de él. Si uno repasa el concepto de paisaje de Alexander von Humboldt, (Llanes Navarro, 2006), tiene la tentación de afirmar que la Convención la ha tomado como base al momento de proponerla (Flores, 2000). Lo cierto es que el Paisaje se ha vuelto un objeto concreto de estudio que quiere significar la importancia para las poblaciones, porque es el lugar donde ellas viven y desarrollan sus actividades y que cada día hay una mayor exigencia para que ese lugar sea un lugar digno y que ofrezca calidad de vida.

Rafael Mata ha desglosado magistralmente este concepto de la Convención, expresando que el “carácter es la marca, seña o huella de una sociedad sobre la naturaleza”. Ha entendido al paisaje otorgándoles diversos significados. En primer lugar, como un “recurso”, es decir, el uso que se hace de él con algún rédito económico, advirtiendo el peligro de no respetar sus equilibrios biológicos, tal como está ocurriendo en algunos lugares turísticos. Para ello hay que incardinarlo como un elemento de las estrategias de desarrollo territorial. En un segundo momento, el paisaje como una seña de identidad que une a sus habitantes que conforman una sociedad, una cultura, que se configuran a lo largo de la historia, con una cierta singularidad y que los distinguen

de otras sociedades, aun dentro de una región. En tercer lugar, y relacionado con el anterior, el paisaje como patrimonio de un grupo social, “patrum” o tierra de los mayores, la creación de todas las instituciones que rigen la sociedad, la política, la cultura. De allí el concepto de Patrimonio Cultural

“como un conjunto de bienes públicos (naturales o culturales, materiales o inmateriales) que una sociedad ha heredado del pasado y que considera que, en tanto valores, deben ser protegidos, conservados y difundidos como expresión de su propia cultura”. (Mata, 2003).

Una nueva interpretación sobre el patrimonio es la que hace Lorenc Prats, al expresar que el patrimonio es

“activado por ciertos actores, que es una construcción social, un proceso de legitimación de determinados referentes simbólicos, y que, finalmente, necesita de discursos que avalen tal legitimidad, discursos sostenidos por el poder político o económico”. (Prats, 1998).

### **Red Argentina del Paisaje y la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje**

Se transcriben las conclusiones del VII Encuentro de la Red Argentina del Paisaje, sin comentarios, celebrado en Horco Molle, Tucumán entre los días 26 y 28 de Mayo de 2016, y organizado por el Nodo Tucumán, reafirmando los principios que dieron origen a la “Red Argentina del Paisaje” y a la “Iniciativa Latinoamericana del Paisaje”:

“El paisaje es el espacio vital donde el hombre se relaciona con la naturaleza en forma colectiva o individual y actúa en ella modificándola con connotaciones sociales, culturales, económicas, históricas y políticas.

Concebimos el paisaje con la sociedad que lo lee, lo percibe, lo utiliza, lo simboliza y lo integra a su proceso cultural totalizador.

Trasciende lo puramente natural y no es patrimonio exclusivo de los agentes intervinientes en forma individual, sino que es una creación y un bien social. Es un recurso no renovable que se agota si no se planifica su uso. La calidad del Paisaje es determinante para el sostenimiento de la vida humana considerándose además un factor ambiental”.

El Paisaje en Latinoamérica.

“Latinoamérica, cuenta con una gran variedad de paisajes debido a su morfología territorial, extensa y muy rica en recursos naturales. Es por ello que consideramos que el paisaje es un bien que debe ser jurídicamente protegido, poniendo en valor los aspectos ambientales, culturales, históricos, económicos y perceptivos del mismo, que lo convierten en un derecho inalienable para la población que se reconoce en él. Producto de la repercusión de las políticas económicas mundiales y del debilitamiento del rol del Estado en la regulación de los procesos de planificación estratégica preventiva, y al igual que en

diversos países de Latinoamérica, se vienen produciendo numerosos conflictos en el uso del suelo y del territorio, que redundan en graves impactos negativos sobre sus paisajes y las sociedades que los habitan. Paisajes fragmentados, desprotegidos, degradados, son sólo algunos de los ejemplos.

Presencia de un Estado muchas veces corrupto, indiferente, que sólo se moviliza en situaciones de emergencia cuando el daño es irremediable”.

## **Resultados, Discusión y Conclusiones**

Se ha comprobado que el vínculo que tienen las poblaciones con el paisaje es vital, y que han tomado conciencia de su cuidado, para que sea digno de ser vivido, Que es un derecho que les compete como ciudadano y que las exigencias de su gestión son cada vez mayores, ante las autoridades que gestionan el territorio.

El gerenciamiento y conservación de las Residencias Universitarias de San Javier y Horco Molle, no han sido iguales desde el comienzo de su construcción en 1947 hasta la actualidad, observándose luces y sombras en las distintas épocas. No es lo mismo la concepción de la primera obra pública de Perón, que la concepción de la obra que continuó hasta nuestros días, en cuanto a calidad de sus materiales y, sobre todo, a la capacidad de los profesionales y obreros. En ese momento, Todo se hizo bien. Desde la década del 70. No todo se hace bien. Creemos que en esta filosofía, “está comprometida la moralidad como característica humana, el deber ser” (Pithod, 1994). Es lo que pasó con los 6 Quonsets que se destruyeron, en un acto de irracionalidad todavía no justificado.

Recientemente, las Auditorías solicitadas por las autoridades universitarias reflejan esos vaivenes, donde se han comprobado errores serios en cuanto al uso y administración de los edificios. El Diario La Gaceta de Tucumán expresa que, “una auditoría ordenada por la Rectora –en 2014 sobre la Dirección General de Residencias Universitarias-, revela el uso discrecional de las viviendas universitarias de Horco Molle”. El informe afirma que

“16/36 viviendas se encuentran adjudicadas a personas o reparticiones que no abonan ningún tipo de canon por su uso; un gran número de viviendas está en total abandono y destrucción; y se verificó que se realizan eventos gratuitos, sin que se cuente con la correspondiente resolución rectoral”. (La Gaceta, 2016).

Se hace necesario entonces, dar un paso cualitativo de importancia en orden a su resguardo y conservación. Se propone para ello una figura patrimonial de protección de esos bienes, que pueden ser la de “Bien de Interés Cultural” o de “Paisaje Cultural Protegido”, según las Leyes 7500 y 7535/2005 de Patrimonio de la Provincia de Tucumán, o de otras leyes de orden nacional.



## Agradecimientos

A los Sres. Evaluadores del trabajo; a los Alumnos del Curso Optativo “La Ciudad Universitaria en la Sierra de San Javier”. 2015. Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. UNT, que realizaron un trabajo de campo y monografías al respecto. Este trabajo se realiza dentro del Proyecto “Paisaje, Patrimonio Cultural y Turismo en la Provincia de Tucumán”, Código H-555-2, con sede en el Instituto de Estudios Geográficos. Facultad de Filosofía y Letras. UNT. Tiene como fuente de Financiamiento a la Secretaría de Ciencia, Arte e Investigación Tecnológica. Universidad Nacional de Tucumán.

## Referencias

- Aceñolaza, F. (2009). Descole, una pasión universitaria. INSIGEO. UNT  
Asociación de Vecinos de San Javier. Sociedad Civil. Mayo 10-1936 –Mayo 10-1986.  
Cincuentenario de la creación de la Villa de San Javier.  
Diario La Gaceta. Tucumán. (2016). Política, pág.4. 28/06/2016.  
Ley Universitaria 13.031 del 12/1947,  
Llanes Navarro, A. (2006). La percepción del paisaje en Alexander von Humboldt. *Congreso Nacional de Geografía. 67ª Semana de Geografía. Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Buenos Aires.*  
Marigliano, F. (2000) La ciudad universitaria de Tucumán. *Actas III Jornadas La Generación del Centenario y su proyección en el NOA (1900-1950). Tomo I. Fundación Miguel Lillo. San Miguel de Tucumán.*  
Mata Olmo, R. et alter (2003). Un concepto de Paisaje para la Gestión Sostenible del Territorio. *El paisaje y la gestión del territorio. Incorporación de criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo.* Barcelona, Diputació de Barcelona.  
Pithod, A. (1994). El alma y su cuerpo. Una síntesis psicológica-antropológica. Emece Editores. Buenos Aires.  
Plan Quinquenal Nacional.  
Provincia de Tucumán. Plan Trienal de Gobierno. 1947-1950  
Provincia de Tucumán. Leyes 7.500 y 7.537/2005. Patrimonio de Tucumán.  
Prats, Lorenc (1998).  
Red Argentina del Paisaje. (2016) VII Encuentro. Horco Molle, Tucumán, 26 y 28 de Mayo de 2016.  
Universidad Nacional de Tucumán. (1950). Ciudad Universitaria. Departamento Tucumán de Construcciones Universitarias.  
Universidad Nacional de Tucumán. (s/f). Instituto Superior de Urbanismo y Planeamiento.  
Wurschmidt, E. (2002) Homenaje al Dr. Guillermo Rohmeder en el Centenario de su nacimiento. 28/07/1902 – 28/07/2002. *Breves Contribuciones del IEG. N° 14, 07-13.* UNT, Facultad de Filosofía y Letras.

